COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 15 de setiembre del 2010.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 527 .-

VISTO: El informe Nº 46/2010 del Comité de Evaluación, de fecha 07 de setiembre del 2010, que hace referencia a la Adquisición de Utensilios de Cocina, Comedor, Vidrio, Loza y Porcelana, y:

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 43 para la Adquisición de Utensilios de Cocina, Comedor, Vidrio, Loza y Porcelana, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, . . fine establ "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado, de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Utensilios de Cocina, Comedor, Vidrio, Loza y Porcelana, para el Ejercicio Fiscal 2010, a favor de las siguientes empresas:

- **DUZA de GLORIA C. DUARTE VERA:** por la suma de Gs. 2.090.000.- (Guaraníes dos millones noventa mil)

- **M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A.:** por la suma de Gs. 43.920.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos veinte mil)

- **FAMETAL S.A.:** por la suma de Gs. 45.494.428.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte y ocho)

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 43 Adquisición de Utensilio de Cocina, Comedor, Vidrio, Loza y Porcelana: Gs 91.504.428.- (Guaraníes noventa y un millones quinientos cuatro mil cuatrocientos veinte y ocho).----------

2º Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DEM LUIS MARIA FLORENTIN CAÑIZA, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, . suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO DE LA FUER